

216

SECRETARÍA DE SALUD
Centro Oriente L.S.E.

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.
APOYO - GESTIÓN DE ENFERMERÍA Y ASISTENTE
FORMATO INFORME Y CUENTA DE COBRO

CÓDIGO AP-FA-FT-014
VERSIÓN: 02
FECHA: 2020-05-04

I. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

Nº CONTRATO - OIS: PS 7234 2020 C.D.P. N.º: 11 Proceso al que pertenece: MEDIANA COMPLEJIDAD ASISTENCIAL
Unidad a la que pertenece: SAN BLAS

Nombre del Contratista: Maria Flor Alba Escobar Patiño C.C.: 35 486 854 de BOGOTÁ

Fecha Inicio: 2020-11-30 Fecha Terminación inicial: 2021-01-31 Valor Mensual: \$ 1 620 300 Valor a cobrar: \$ 1 944 432

ADICIÓN/OTRO SI	VALOR ADICIÓN	CDP	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	Nº CTA	MES DE CUENTA DE COBRO	VALOR A PAGAR	VALOR PAGO SEGURIDAD SOCIAL	NÚMERO DE PLANILLA
1					1	DICIEMBRE	1 044 432	\$ 131 200	159452439
2					2	ENERO	\$ 1 944 432	\$ 131 200	110057381
3					3				
4					4				
5					5				
6					6				
7					7				
8					8				
9					9				
10					10				
11					11				
12					12				

Resumen de contrato

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	PAGOS REALIZADOS	SALDO DEL CONTRATO
\$ 3 933 874	\$ 3 933 874	\$ 3 888 864	\$ 45 010

II. INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS Y AVANCE EN CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO

OBJETO DEL CONTRATO
PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO DE MANERA PERSONAL Y AUTÓNOMA EN SU CONDICIÓN DE TÉCNICO EN AUXILIO DE ENFERMERÍA PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LOS PROCESOS DE GESTIÓN HOSPITALARIA, URGENCIAS Y QUIRÚRGICAS, CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD E.S.E.

Relación de actividades para el periodo: Desde: 2021-01-01 Hasta: 2021-01-31

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (Las especifica en la muestra)	DESCRIPCIÓN DEL DESARROLLO
1. PRESTAR EL SERVICIO DE COORDINACIÓN CON LA PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES	Cumple con el protocolo de ingreso y entrega de turno.
2. COORDINAR LOS SIGNOS VITALES Y LABORATORIOS DE LOS PACIENTES ASIGNADOS CON LA PERIODICIDAD REQUERIDA SEGÚN ORDEN MÉDICA, ORDEN DE ENFERMERÍA Y PROTOCOLO INSTITUCIONAL, INFORMANDO AL MÉDICO Y ENFERMERA LAS ALTERACIONES DE LOS SIGNOS VITALES Y LABORATORIOS EN LA PRÁCTICA CLÍNICA	Realiza el control de signos vitales de los pacientes a cargo de acuerdo a la orden médica y al protocolo institucional, dejando evidencia en historia clínica.
3. ADECUAR LOS PROTOCOLOS DE MANEJO Y TECNOLOGÍA REQUERIDA SEGÚN NORMAS ESTABLECIDAS PARA CADA PROCESAMIENTO	Participa en la preparación de los pacientes a cargo para exámenes diagnósticos de acuerdo con el requerimiento de cada procedimiento.
4. REALIZAR ACTIVIDADES PROPIAS DEL CUIDADO DE ENFERMERÍA PREVIENDO ACCIDENTES INSEGURAS EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	Aplica las medidas necesarias para prevenir los eventos adversos, como son las técnicas de seguridad implementadas en la institución.
5. NOTIFICAR INMEDIATAMENTE LAS ACCIONES INSEGURAS OCURRIDAS A SUS PACIENTES AL MEDICO DE TURNO, JEFE PABELLÓN Y EN EL SISTEMA DE REPORTE	Apunta las medidas necesarias para prevenir los eventos adversos, como son las técnicas de seguridad implementadas en la institución.
6. INFORMAR A LA ENFERMERÍA DEL SERVICIO Y AL MEDICO TRATANTE, SOBRE LOS CAMBIOS DEL ESTADO CLÍNICO DE LOS PACIENTES EN FORMA OPORTUNA Y ADECUADA	Informa al médico y enfermera todo cambio en el estado clínico de los pacientes de forma oportuna.
7. REALIZAR LA HISTORIA CLÍNICA DE LOS PACIENTES ASIGNADOS CONFORME A SU EVOLUCIÓN DIARIA, TRATAMIENTO, PARA REALIZAR EL PLAN DE CUIDADO DE ENFERMERÍA INTEGRAL DEL PACIENTE	Revisa la historia clínica de los pacientes asignados realizando el plan de cuidados de acuerdo con el estado de los mismos.
8. MANTENER EL LÍMITE Y ORGANIZAR LA UNIDAD DE LOS PACIENTES ASIGNADOS DURANTE EL TURNO	Mantiene la historia clínica de los pacientes asignados, realizando el plan de cuidados de acuerdo con el estado de los mismos.
9. REALIZAR REGISTROS CLÍNICOS EN FORMA OPORTUNA, DEACUERDO A TODAS LAS VARIABLES CORRECTIVAMENTE Y DANDO CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN 1999 DE 1999 Y MANTENER ORGANIZADAS LAS HISTORIAS CLÍNICAS DE ACUERDO AL MANUAL Y IDENTIFICACIÓN VIENTE DE LA ENTIDAD	Realiza el registro de los pacientes asignados, realizando el plan de cuidados de acuerdo con el estado de los mismos.
10. CUMPLIR EN LOS REGISTROS INSTITUCIONALES DE BIODIVERSIDAD, VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA, GESTIÓN AMBIENTAL, SALUD OCUPACIONAL Y DEMÁS POLÍTICAS INSTITUCIONALES	Cumple con las normas del control de epidemiología.
11. RESPONDER POR LOS INVENTARIOS: CONSERVACIÓN Y USO ADECUADO DE LOS EQUIPOS, ELEMENTOS E INSUMOS AL QUE LE DA CUENTA DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SERVICIO Y/O ÁREA DONDE SE DEBE DESARROLLANDO LAS ACTIVIDADES	Realiza el control y la custodia de los equipos, elementos e insumos del servicio asignado.
12. CUMPLIR CON LOS PROCESOS, PROCEDIMIENTOS GUÍAS Y DEMÁS NORMAS DEFINIDAS POR LA ENTIDAD, DE CONFORMIDAD CON EL OBJETO DEL CONTRATO	Mantiene en orden las historias clínicas, manuales de acuerdo con el método de historias clínicas.
13. ASISTIR A REUNIONES Y CAPACITACIONES PROGRAMADAS POR LA ENTIDAD	Asiste a las reuniones de grupo funcional y capacitaciones que se programan por la institución.
14. REALIZAR LA DESINFECCIÓN DE MANERA OPORTUNA DE LA UNIDAD DEL PACIENTE DE ACUERDO A LOS PROTOCOLOS INSTITUCIONALES	Realiza la desinfección oportuna de las camas, una al día, con el gel cloro.
15. REALIZAR LA TOMA OPORTUNA DE LAS MUESTRAS DE LABORATORIO QUE REQUIERAN LOS PACIENTES CON EL FIN DE ADECUAR EL TRATAMIENTO	Realiza según el protocolo con técnica aséptica y adecuada la toma de muestra a partir de los materiales.
16. ASISTIR EN LA ALIMENTACIÓN A LOS PACIENTES ASIGNADOS CONSERVANDO LAS PRECAUCIONES ESTABLECIDAS SEGÚN EL CASO	Asiste a los pacientes en sus necesidades alimentarias.
17. REALIZAR EL CONTROL DE LOS CURSOS INGRESOS Y EGRESSOS REGISTRANDO EN FORMA OPORTUNA Y ADECUADA LOS RESULTADOS DE ACUERDO AL PROTOCOLO INSTITUCIONAL	Realiza el control de los cursos ingresados y egressados de forma oportuna, dejando el protocolo institucional.
18. PORTAR EL UNIFORME TENIENDO EN CUENTA LAS NORMAS DE HIGIENE Y BIOSEGURIDAD DE LA SUPERFICIE	Porta el uniforme de forma adecuada y las normas de bioseguridad y presentación personal.
19. OFRECER TRATO CON CALIDEZ Y CALIDAD AL PACIENTE Y LA FAMILIA, DANDO UNA ATENCIÓN HUMANIZADA, CONSERVANDO EL RESPETO POR LA DIGNIDAD HUMANA	Brinda un cuidado humanizado a los pacientes y a sus familias.
20. IMPARTIR EDUCACIÓN AL PACIENTE Y A LA FAMILIA SOBRE LOS CUIDADOS ESPECÍFICOS A TENER EN CASA DE ACUERDO A LA SITUACIÓN CLÍNICA DEL PACIENTE	Brinda educación a los pacientes y sus familias de acuerdo con la necesidad de cada uno.
21. MANTENER LA RESERVA DE LA INFORMACIÓN CLÍNICA Y PERSONAL DE LOS PACIENTES	Mantiene la confidencialidad de la información de los pacientes.
22. EJERCER LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA FORMACIÓN TÉCNICA DE COORDINACIÓN CON LAS NORMAS Y/O REGLAMENTOS DE ACUERDO AL OBJETO CONTRACTUAL Y LAS NECESIDADES DEL SERVICIO, CONTINUAS EN EL FORMATO DE NECESIDAD DE PERSONAL QUE HACE PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO	Mantiene actividades de formación técnica actualizada, según normas y reglamento de acuerdo al objeto contractual y las necesidades del servicio que hace parte integral del presente contrato.

Observaciones:

Se anexa certificación de pago a Salud, pensiones y ARL.
En caso de tener contrato nuevo se debe anexar también la certificación bancaria con la primera cuenta de cobro

C.C. 35 486 854 BOGOTÁ

VISTO BUENO SUPERVISOR DE CONTRATOS

NOMBRE:	MAYER Y Martínez - Melbo Quiroga
CARGO:	Enfermera
FIRMA:	

P/ *Mayer Y Martínez*



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES RECIBO PARA PAGO

Banco de Bogotá

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	35486854
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	MARIA FLORALBA ESCOBAR PATINO		
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CL 60 SUR 94 B 63 SUR MZ 23	TELÉFONO:	7236414
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	110057981		TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES	
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	enero	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	enero
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2021	SALUD:	AÑO:	2021

INFORMACIÓN FECHAS DE PAGO			
FECHA LIMITE DE PAGO	DIAS DE MORA	VALOR DE LA MORA	VALOR POR PAGAR
2021/03/31	0	\$ 0	\$ 135.800
2021/04/05	5	\$ 500	\$ 136.300
2021/04/06	6	\$ 600	\$ 136.400
2021/04/07	7	\$ 800	\$ 136.600
2021/04/08	8	\$ 800	\$ 136.600
2021/04/09	9	\$ 900	\$ 136.700

LIQUIDACIÓN GENERAL						
					TOTALES	
					COTIZANTES	TOTAL PAGADO
SALUD						
ADMINISTRADORA						
NIT	CÓDIGO	NOMBRE				
900156264	EPS037	EPS037-NUEVA EPS		1	\$ 113.600	
SUBTOTAL:				1	\$ 113.600	
RIESGOS PROFESIONALES						
ADMINISTRADORA						
NIT	CÓDIGO	NOMBRE				
890903790	14-11	14-11 - ARL SURA		1	\$ 22.200	
SUBTOTAL:				1	\$ 22.200	

TOTAL POR PAGAR:	\$ 135.800
-------------------------	-------------------



NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN QUE RESUELVE UNA SOLICITUD DE PRESTACIÓN ECONOMICA

COLPENSIONES	
VICEPRESIDENCIA SERVICIO AL CIUDADANO	
Trámite de Notificación: 2016_12700800	
PUNTO COLPENSIONES: SUPERCARE AMÉRICAS	
SUBTRÁMITA(S) DE RECONOCIMIENTO: 2016_10419485	
OTROS SUBTRÁMITES:	
TIPO DOCUMENTO CAUSANTE: CC	
NÚMERO DOCUMENTO CAUSANTE: 35486854	
NOMBRE CAUSANTE: MARIA FLOR ALBA ESCOBAR PATIÑO	
En BOGOTÁ - BOGOTÁ D.C. el 28 de octubre de 2016	
Se presentó MARIA ESCOBAR PATIÑO, identificado con CC 35486854 en calidad de interesado. Con el fin de notificarse de la resolución N° GHR 260626 del 2 de septiembre de 2016, mediante la cual se <u>resolvió y archiva el pago de una pensión económica</u> a la CC 35486854.	
Enterado de su contenido, se informa que contra la presente SI ☒ NO ☐ procede los recursos de reposición y subsidio de apelación, los cuales deben ser interpuestos dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75 de la ley 1437 del 2011.	
Para constancia de lo anterior, se suscribe por las personas que intervinieron en la diligencia.	
En el evento que el reconocimiento de la prestación corresponda al cumplimiento de una orden judicial en la que hubiera condenado a la administradora del régimen de prima media al pago y/o reconocimiento de una prestación económica, declaro bajo juramento que SI ☒ NO ☐ NO APLICA ☐ he iniciado proceso ejecutivo para hacer efectivo el cumplimiento de dicha orden y/o que no he recibido pago alguno por este concepto so pena de incurrir en el delito de fraude procesal tipificado en el artículo 453 del código penal. Así mismo declaro bajo gravedad de juramento. So pena de incurrir en conducta tipificada en el artículo 442 del código penal Colombiano modificada por el artículo 8 de la ley 890 de 2004 "falso testimonio". El que en actuación judicial o Administrativa, bajo la gravedad de juramento ante autoridad competente, falte a la verdad o calle total o parcialmente, incurrirá en prisión de cuatro a ocho años, que NO he solicitado, ni devengo pensión alguna que provenga del erario público que contravenga con el artículo 128 de Constitución Política Colombiana. Igualmente no devengo pensión del sector público o privado de carácter compartida conforme al decreto 758 de 1990.	
OBSERVACIONES	
FIRMA: <u>[Firma]</u> NOMBRE NOTIFICADO: MARIA ESCOBAR PATIÑO CC 35486854	
FIRMA: <u>[Firma]</u> NOMBRE NOTIFICADOR: Merysabel Estratega Martínez CC 1814194288	

Su futuro lo construimos entre los dos

www.colpensiones.gov.co
Carrera 10 No 72 - 39 Torre B Piso 1. - Bogotá / Línea Nacional 01 8000 41 09